

Los abogados denuncian la “privatización” de la Justicia Gratuita

► El Consejo General califica de “ataque frontal” a la abogacía la reforma del ministro Gallardón

MIQUEL ADROVER PALMA

El Consejo General de la Abogacía de España, entidad que engloba a los 83 Colegios Oficiales de Abogados, denunció ayer en Palma que el Gobierno “parece que pretende privatizar” el servicio de Justicia Gratuita. Francisco Javier Lara, presidente de la Comisión de Justicia Gratuita y Decano del Colegio de Abogados de Málaga, calificó de “ataque frontal a la abogacía y a la defensa de los ciudadanos” la nueva Ley de Justicia Gratuita que impulsa el ministro Alberto Ruiz Gallardón.

Lara reveló que uno de los puntos de esta nueva norma es que se elimina la territorialidad de los abogados en el turno de oficio: “Un letrado de cualquier ciudad podrá asistir en el turno de oficio de Mallorca. Ello supondrá que los grandes bufetes tendrán abogados en todas las comunidades autónomas y podrán aglutinar gran parte de los casos”.

El letrado impartió ayer una conferencia en el Colegio de Abogados de Balears sobre esta cuestión y anunció movilizaciones y la lectura de un manifiesto para intentar impedir la aprobación de esta ley. “Entre la Ley de Tasas, y ahora la de Justicia Gratuita, se está produciendo un importante retroceso en los derechos de las personas. Se dejará a muchos ciudadanos sin acceso a un servicio que funciona de forma eficaz gra-

cias al esfuerzo de colegios y abogados. Sobre el turno de oficio descansa el derecho a la tutela judicial efectiva de miles de ciudadanos sin recursos suficientes para acudir a los tribunales”.

El representante del Consejo General de la Abogacía estuvo acompañado por el decano del Colegio de Balears, Martí Alenyar, y la responsable del turno de oficio en las islas, Carmen López. Durante su comparecencia puso algunos ejemplos claros de lo supondrá este retroceso. Un dato que revelaron fue que la nueva norma que piensa aprobar el Gobierno cambia los criterios para acceder a la justicia gratuita. A partir de ahora, una persona que solo gane 12.000 euros al año ya no tendrá este derecho, cuando ahora eran a partir de 15.000.

Por otra parte, cambia el sistema de retribución de los abogados en caso de costas. Hasta el momento, los letrados del turno de oficio cobraban 265 euros. En el caso de ganar el juicio y se imponían costas se llevaba un porcentaje más elevado y devolvía la minuta fija a la administración. Ello permitía acuerdos entre ciudadanos y abogados para poder seguir litigando. “A partir de ahora, -relató Francisco Javier Lara- la administración se lleva el porcentaje de las costas y los abogados solo cobraremos la minuta. Ello paralizará muchos procesos”.



Lara, entre Martín Alenyar y Carmen López. B. RAMON

Criticó que deje de ser gratis la petición de información sobre si existe la posibilidad de tener justicia gratuita, así como la calificación de “abusador” a los ciudadanos que tengan tres litigios anuales. “Si un señor tiene un accidente de tráfico, se divorcia o denuncia a alguien pasará a ser un abusador y no tendrá el derecho a la justicia gratuita. Es del todo absurdo”, indicó el representante del Consejo General de la Abogacía.

Los abogados también reci-

minan que se abra la puerta a que otros profesionales puedan ejercer la defensa de personas ante los tribunales. Es el caso de los graduados sociales.

Por último, denunciaron que la asistencia a los presos condenados no tengan derecho a la justicia gratuita y si otros colectivos con independencia de sus recursos económicos. Para Francisco Javier Lara esta medida es “del todo injusta y puede comprometer seriamente el sistema”.